



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 19/2022

RECHAZO EXPEDIENTE RF N°82/2019

Fecha de Ingreso 18/11/2019

Expediente N° 6123 BE

Buin, 21 de enero de 2022.

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de la propiedad [REDACTED]
- Distribuidora de [REDACTED]

CONSIDERANDO:

- Acta de observaciones Expediente 82RF/2019 de fecha 22/04/2020.
- En Acta de Observaciones, según el Artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción "se deberá subsanar o aclarar las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la fecha de la presente Acta de Observaciones o de lo contrario se procederá a rechazar la presente solicitud de Recepción Final"

RESUELVO:

1° Dado que no se subsanaron las observaciones dentro del plazo establecido, **SE RECHAZA** la Solicitud de Recepción Final N° 82/2019 de ingreso 18 de noviembre del 2019 de la propiedad ubicada en Camino Buin Alto Jahuel N°1500, Rol SII 1597-2.

Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



PAULA CALVO CID
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

PCC/ROT/rca
DISTRIBUCIÓN:

- PROPIETARIO
- ARCHIVO DOM
- EXPEDIENTE RF 82/2019